



Autoriza colecta regional de la entidad que indica.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 287

SANTIAGO, 25 de Febrero de 2015

VISTO:

Lo solicitado por la entidad denominada **LIGA CHILENA DE LACTANCIA MATERNA**, mediante presentación de 09.01.2015; Lo dispuesto en el D.S. N° 955 de 1974 de Interior, y sus modificaciones, la Ley N° 19.880, Sobre Nuevo Procedimiento Administrativo; Ley N° 20.285, Sobre Acceso a la Información Pública y su Reglamento; Art. 2° de la Ley N° 19.175; y Resolución N° 1600/08 de la Contraloría General de la República

CONSIDERANDO:

Que la entidad ha cumplido con todos los requisitos legales para realizar una colecta pública regional.

RESUELVO:

1.- Autorízase a **LIGA CHILENA DE LACTANCIA MATERNA**, para efectuar una colecta pública el día **martes, 28 de abril de 2015**, en la Región Metropolitana de Santiago.

2.- Los fondos recaudados serán destinados fundamentalmente para la confección de material necesario par educar, difundir, y apoyar la lactancia materna .

3.- La colecta estará a cargo de las personas que a continuación se indican:

BERNARDA DEL PILAR MORAGA MUÑOZ

NANCY CARVAJAL SANTA MARÍA

4.- Las erogaciones sólo podrán recibirse en alcancías numeradas y controladas por esta Intendencia.

5.- La entidad deberá remitir a la Intendencia Regional Acta de Apertura de las Alcancías, su número y recaudación, conjuntamente con un informe de la inversión de los recursos dentro del plazo de 60 días, contado desde la fecha de realización de la colecta. Además, adjuntará un listado con el nombre completo y Rol Único Nacional de todas las personas que colaboraron en la recepción de las erogaciones.

6.- El organismo solicitante debe dar cumplimiento a las disposiciones que establece el D.S. N° 955 de 1974.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE POR ORDEN DE S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

Claudio Orrego Larrain
9404352-2
Intendente Región Metropolitana

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>

Código Verificación: UfFAESipF4L4kHsi5ecRUA==

JCd/AOR/aor

ID DOC : 7497849

Distribución:

1. /Intendencia Región Metropolitana/Departamento Desarrollo Social
2. CARABINEROS DE CHILE
3. /Intendencia Región Metropolitana/Departamento Jurídico
4. Vesna Mladinic Dragucevic (Intendencia Región Metropolitana/Departamento Desarrollo Social)
5. Intendencia Región Metropolitana/Departamento de Administración y Finanzas/Oficina de Partes
6. LIGA CHILENA DE LACTANCIA MATERNA (Mail: ligalactanciamaterna@vtr.net) (Dirección: Esmeralda N°678, oficina 301,

Para verificar documento ingresar en la siguiente url <http://validadoc.interior.gob.cl/>, codigo:UfFAESipF4L4kHsi5ecRUA==

Santiago)

Para verificar documento ingresar en la siguiente url <http://validadoc.interior.gob.cl/>, codigo:UfFAESipF4L4kHsi5ecRUA==